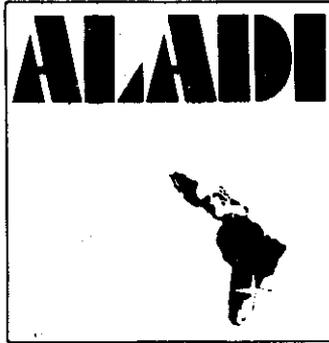


Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

491

Asuntos entrados
75a. sesión

ALADI/SEC/d1 2.40
1o. de febrero de 1984

RESTRINGIDO

1. Representación Permanente del Perú. Nota no. 7-5-Z/01 de 9/I/84.
Con referencia a la nota no. 7-5-Z/49 de 27/IX/83 comunica que en esta fecha ha asumido funciones el señor Embajador don Raúl Pinto A., como Representante Permanente del Perú en la ALADI.
2. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 03 de 9/I/84.
Comunica que el señor Embajador don Alfredo Teixeira Valladao, ha reasumido sus funciones al frente de la Representación en el día de la fecha.
3. Representación Permanente de Colombia. Nota no. 21 de 16/I/84.
Comunica que a partir de la fecha ha reasumido sus funciones al frente de esa Misión Diplomática el señor Embajador Santiago Salazar Santos, Representante Permanente ante el Comité de la ALADI.
4. Representación Permanente de Chile. Nota no. 82/83 de 30/XII/83.
Comunica que el señor Representante Permanente, Embajador Juan Pablo González González, hará uso de su feriado legal entre los días 2 y 30 de enero de 1984, quedando a cargo de la Representación el Ministro Consejero, Representante Al terno don Guillermo Anguita Pinto, como Encargado de Negocios a.i. .
5. Representación Permanente de Venezuela. Nota no. 014 de 9/I/84.
Pone en conocimiento que a partir del día de la fecha el señor Embajador don Moritz Eiris Villegas hará uso de licencia, quedando como Encargada de Nego cios a.i. la señorita Jenny Clauwaert González.
6. Representación Permanente de la Argentina. Nota no. 2/84 de 3/I/84.
Remite adjunto fotocopia del decreto no. 3.290 por el cual se pone en vigen cia el Acuerdo de alcance parcial entre la República Argentina y la Repúbli ca de El Salvador.
Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/d1 101.

// 492

7. Representación Permanente de la Argentina. Nota no. 10/84 de 16/I/84.

Remite adjunto copia del decreto no. 319/83 vinculado con el nuevo régimen de importaciones vigentes en la República Argentina.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 102.

8. Representación Permanente de la Argentina. Nota no. 11/84 de 25/I/84.

Remite adjunto copia de la Resolución M.E. no. 8/84 dictada por el Ministerio de Economía de la República Argentina, vinculado con la constitución de un depósito bancario por parte de los importadores, como condición previa a la emisión de certificados de declaraciones juradas de necesidades de importación.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 45.3.

9. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 02 de 5/I/84.

Remite anexo firmas de los funcionarios de la Federación de Industrias del Estado de San Pablo autorizadas para emitir certificados de origen.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1.53.

10. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 05 de 24/I/84.

Comunica que se han publicado en el Diario Oficial de 6/XII/83, 19/I/84 y 16/I/84 los decretos nos. 89.094, 89.272 y 89.300, mediante los cuales se ponen en vigencia los Acuerdos de alcance parcial no. 9, suscrito entre Brasil y México, el no. 34, suscrito entre Brasil y Paraguay y el no. 3, suscrito entre Brasil y Chile respectivamente.

Trámite: Se han publicado como documento ALADI/CR/di 88.16.

11. Representación Permanente de Chile. Nota no. 7/84 de 30/I/84.

Informa acerca de la modificación que se introduce a las nóminas de los funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero del Ministerio de Agricultura, autorizados para extender certificados de origen.

Trámite: Será publicado por la Secretaría.

12. Representación Permanente de Chile. Nota no. 8/84 de 30/I/84.

Informa acerca de las modificaciones que ha experimentado la nómina de funcionarios del Servicio Nacional de Pesca, autorizados para extender certificados de origen.

Trámite: Será publicado por la Secretaría.

13. Representación Permanente del Uruguay. Nota no. 23/84 de 19/I/84.

Pone a consideración del Comité la iniciativa presentada por una entidad privada que se estima procedente apoyar para lograr una integración cultural entre los países de la Región, a través de la edición de tres series de volúmenes.

//

493

14. Vigencia de acuerdos de renegociación y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.1).
15. Calendario de reuniones empresariales para 1984 (ALADI/SEC/di 123).
16. Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Económica Europea, por una parte y, por otra, el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela (ALADI/SEC/di 124).
17. El Canal de Panamá y el comercio exterior de los países miembros de la ALADI (ALADI/SEC/Estudio 16).
18. Informe final de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina, España y Portugal (ALADI/SEC/di 125).
19. Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/XII/1983 (ALADI/SEC/dt 4.33).
20. Informe de la Secretaría General relativo a la Conferencia Económica Latinoamericana (ALADI/SEC/di 128).

494